

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**FORMACIÓN DE UNA CULTURA CÍVICA Y DEMOCRÁTICA**

Con la convicción de que para lograr una democracia profunda y eficaz se requieren cambios en la cultura política de los mexicanos, es necesario impulsar una educación cívica que permita que los ciudadanos sean actores fundamentales de la democracia, por lo cual se les debe dotar de competencias para el ejercicio pleno de su ciudadanía, como lo son conocimientos, aptitudes y actitudes cívicas.

En este contexto y con el propósito de exhortar a la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a mantener una conducta propia de universitarios y a observar los principios de tolerancia y respeto en todo proceso electoral interno, se acuerda:

1. Realizar un Curso-Taller anual organizado por la Comisión para la Formación de una Cultura Cívica y Democrática del H. Consejo Técnico, el cual será impartido por profesores de la Facultad especializados en la temática y que estará dirigido a profesores y estudiantes de la Facultad.
2. Realizar un Taller de Cultura Cívica y Democrática previo a los procesos electorales en la Facultad, dirigido a los interesados. Dicho taller lo impartirán los miembros de la Comisión para la Formación de una Cultura Cívica y Democrática, en el cual se plasmen los principios y prácticas que deberán prevalecer a lo largo de las campañas, la jornada, el escrutinio y la conclusión de dicho proceso.

Se abordarán las siguientes temáticas:

- a) Cultura Democrática
  - b) Consejo Técnico y órganos representativos.
  - c) Proceso Electoral
3. Que una vez que sea calificada la elección, a los consejeros electos se les convocará a una plática con los consejeros salientes y demás miembros del Consejo Técnico, cuya temática girará en torno al quehacer de las Comisiones de este órgano colegiado, de las tareas y pendientes de cada una de las mismas. Lo anterior será de asistencia voluntaria.
  4. Que la Comisión para la Formación de la Cultura Cívica y Democrática sea comisión permanente del H. Consejo Técnico.

Aprobado por el H. Consejo Técnico, en su sesión del 23 de marzo de 2011